

DIRECTIVA N° 002-2025-CONAE/PRIMARIAS/FRESP2021

1. Las listas de candidatos deben estar adecuadas con lo dispuesto por el Comité Ejecutivo Nacional en su sesión de fecha 26 de Octubre del 2025, respecto a las ubicaciones para los candidatos designados a la Cámara de Diputados, Senado Regional y Senado Nacional, conforme a lo siguiente:

UBICACIONES DE CANDIDATOS DESIGNADOS

REGION	DIPUTADOS	SENADO REGIONAL	SENADO NACIONAL
APURIMAC	1. Hombre	1. Hombre	
	3. Hombre		
PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2. Mujer	2. Mujer	
	3. Hombre		
	4. Mujer		
CALLAO	1. Hombre	2. Mujer	
	2. Mujer		
LAMBAYEQUE	4. Mujer		
LA LIBERTAD	3. Hombre		
ANCASH	1. Hombre		
LIMA PROVINCIAS	3. Hombre	2. Mujer	
AREQUIPA	2. Mujer		
PUNO	2. Mujer		
HUANUCO	4. Mujer		
AMAZONAS	2. Mujer		
CAJAMARCA	3. Hombre		
	4. Mujer		
JUNIN	3. Hombre	1. Hombre	
UCAYALI	2. Hombre		
PIURA	1. Hombre		
HUANCAVELICA		1. Mujer	
TUMBES	3. Hombre	2. Mujer	

REGION	DIPUTADOS	SENADO REGIONAL	SENADO NACIONAL
LIMA METROPOLITANA	3. HOMBRE		3. Mujer
	4. Mujer		4. Hombre
	8. Mujer		5. Mujer
	15. Hombre		6. Hombre
	19. Hombre		7. Mujer
	21. Hombre		8. Hombre
	23. Hombre		9. Mujer
	25. Hombre		10. Hombre
	27. Hombre		11. Mujer
	31. Hombre		12. Hombre

2. Se ha dispuesto que la CED-LIMA reciba solicitudes de inscripción de listas hasta las 12 pm del 28 DE Octubre del 2025.

Lima, 27 de Octubre del 2025



JORGE ANTONIO SALAZAR ALMEIDA
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENTE